

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Tres de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00340-00.
Demandante: SOCIEDAD BONILLA HERNANDEZ LTDA.
Demandado: JAIME ENRIQUE GOMEZ NARANJO

Conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora Dr. JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ y lo ordenado en sentencia de fecha Octubre 31 de 2019, se ordena realizar la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 10 No.3-16 Hall Escaleras Piso 1 Centro – Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA, señálese la hora de las 11:00 A.M. del día 28 de Octubre del año en curso. Quedan las partes notificadas por estado.

NOTIFIQUESE

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.034 fijado en la secretaría del juzgado hoy 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA